



UNIVERSIDAD DE SONORA

URC-DCS-DD-041

UNIDAD REGIONAL CENTRO

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES

**CONVOCATORIA**

Con fundamento en el Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, la DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES **CONVOCA** al **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO** para ocupar una plaza de Profesor-Investigador de Tiempo Completo por **TIEMPO INDETERMINADO**, en el DEPARTAMENTO DE DERECHO, bajo las siguientes:

**B A S E S :**

<b>1. TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	Por Tiempo Indeterminado.
<b>2. CATEGORÍA:</b>	Asociado
<b>3. NIVEL:</b>	El que asigne la Comisión Dictaminadora de la DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES, con base en la documentación entregada con la solicitud al concurso.
<b>4. SALARIO:</b>	De \$20,663.57 a \$23,152.19 mensual, dependiendo del nivel que asigne la Comisión Dictaminadora de la DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES; además de las prestaciones correspondientes.
<b>5. ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL CONCURSO:</b>	Derecho Penal
<b>6. TIEMPO DE DEDICACIÓN:</b>	40 Horas a la semana.
<b>7. REQUISITOS MÍNIMOS:</b>	<p>a) Grado de Doctor en Derecho o Ciencias Jurídicas afines</p> <p>b) Requisitos adicionales al grado: Contar con al menos dos artículos publicados en revistas indizadas en alguno de los catálogos de revistas aprobados por el Colegio Académico, o la producción equivalente considerando las siguientes opciones de publicación o invención:</p> <p>i. Libro o capítulos de libro publicados en alguno de los catálogos de editoriales indizadas de reconocido prestigio nacional o internacional aprobadas por el Colegio Académico. Un libro equivale a dos artículos; un capítulo de libro equivale a un artículo.</p> <p>ii. Patentes, modelos de utilidad, diseños o modelos industriales, otorgadas a la Universidad de Sonora por un organismo debidamente acreditado, por ejemplo IMPI o WIPO. Cada uno de estos productos equivale a dos artículos</p> <p>Otros requisitos:</p>

**8. FUNCIONES  
ESPECÍFICAS A REALIZAR:**

a) Impartir de 10 a 12 Horas Semana Mes de clase en materias del área de conocimiento del concurso, tales como: 07528 - SEMINARIO DE DERECHO PENAL I; 07533 - SEMINARIO DE DERECHO PENAL II; 07549 - SEMINARIO DE DERECHO PROCESAL PENAL; 07567 - DERECHO PENITENCIARIO; 07568 - CRIMINOLOGÍA, VICTIMOLOGÍA Y PENOLOGÍA; 07569 - MEDICINA LEGAL 07570 - DELITOS FEDERALES; 07604 - MEDIOS DE IMPUGNACIÓN; 07607 - AVERIGUACIÓN PREVIA.; 7572 - SEMINARIO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR; 7564-. SEMINARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA (7580); SEMINARIO DE DERECHOS HUMANOS 7578 -TALLER DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (7597).

b) Realizar labores de docencia e investigación, así como la dirección de trabajos de titulación de licenciatura y posgrado.

c) Realizar funciones propias del área de conocimiento del concurso y de las líneas de generación y aplicación del conocimiento asociadas, tales como:

Integrarse a la academia y a cuerpos académicos afín a su área de trabajo o formarlos.

Diseñar e implementar proyectos de investigación en el área de concurso, tales como: La Ley General de Víctimas: víctima directa, indirecta y potencial; El Sistema Nacional de Atención a Víctimas; El proceso penal acusatorio: principios y reglas procesales; La prueba ilícita; La responsabilidad penal de las personas jurídicas; Delincuencia organizada transnacional.

Colaborar en actividades de diseño curricular y en procesos de acreditación al programa educativo

Diseñar las siguientes asignaturas para impartirse en línea: Seminario de Derecho Penal (7528); Seminario de Derecho Penal II (7533); Seminario de Derecho Procesal Penal (7549); Derecho Penitenciario (7567); Criminología, Victimología y Penología (7568); Medicina Legal (7569); Delitos Federales (7569); Seminario de Medios de impugnación (7604); Averiguación Previa (7607). Seminario de Investigación Jurídica (7566); Derecho del Menor (7572); Seminario de Violencia Intrafamiliar (7564). Seminario de Seguridad Pública (7580); Seminario de Derechos Humanos (7578) Taller de protección internacional de Derechos Humanos (7597).

Diseñar e implementar programas de actualización y educación continua, en el área de conocimiento, para impartirse de manera presencial y en línea.

Formular exámenes departamentales.

Formular proyectos de investigación o colaborar en los mismos, insertándose en redes nacionales de investigación, así como en la publicación conjunta de artículos científicos en revistas indexadas.

Colaborar en la gestión de financiamiento para los proyectos de investigación.

Formar estudiantes para la investigación.

Desempeñar funciones de Tutoría en la prestación del servicio social, la práctica profesional y en los proyectos de vinculación que deriven de convenios institucionales.

Colaborar en proyectos de vinculación del programa educativo con el sector público, privado y social, con la finalidad de coadyuvar en la interacción del



	<p>quehacer sustantivo de la Universidad y el involucramiento en la solución de problemas reales de la sociedad.</p> <p>d) Fungir como colaborador en el diseño, la planeación y la dirección de planes, programas y proyectos académicos, así como en la formación del personal académico especializado.</p> <p>e) Cumplir con las comisiones asignadas para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional.</p> <p>f) Las demás funciones que contempla el Estatuto de Personal Académico (EPA) para la categoría en que se convoca la plaza.</p>
<p><b>9. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:</b> (Toda la documentación se entregará en versión impresa y digitalizada).</p>	<p><b>Al momento de hacer la solicitud:</b></p> <p>a) Solicitud de participación en el concurso de oposición, por escrito, dirigida al Jefe de Departamento, indicando la plaza a la que aspira.</p> <p>b) Currículum vitae con comprobantes oficiales.</p> <p>c) En caso de ser miembro del personal académico, al servicio de la Universidad de Sonora, presentar una constancia de antigüedad académica expedida por la Dirección de Recursos Humanos.</p> <p><b>Durante el desarrollo del concurso:</b></p> <p>d) Presentar un análisis crítico no mayor de cinco cuartillas, sobre los programas de las materias del área de conocimiento en concurso que se especifican en el punto 8, inciso a), de la presente convocatoria.</p> <p>e) Presentar por escrito un proyecto de investigación dentro del área de conocimiento convocada.</p> <p>Las especificaciones de los trabajos anteriores serán determinadas de antemano por el jurado.</p>
<p><b>10. FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:</b></p>	<p>La fecha límite para la presentación de la documentación, señalada en el punto 9, incisos a), b) y c) de la presente convocatoria es el día 06-Diciembre-2022.</p>
<p><b>11. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DE LA PRUEBA ESCRITA:</b></p>	<p>Las especificaciones de los trabajos escritos señalados en el punto 9, incisos d) y e) se publicarán el día 09-Diciembre-2022 en la unidad académica y en la página electrónica institucional.</p>
<p><b>12. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE CONCURSANTES:</b></p>	<p>La lista de los aspirantes, que a juicio del Jurado, reúnan los requisitos del punto 7, se publicará el día 15-Diciembre-2022 en la unidad académica y en la página electrónica institucional.</p>
<p><b>13. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 9, INCISOS d) Y e)</b></p>	<p>Los escritos a que se refiere el punto 9, incisos d) y e) se entregarán a más tardar el día 10-Enero-2023.</p>

<b>14. FECHA DE EVALUACIÓN DEL JURADO:</b>	<p><b>PRUEBA ESCRITA:</b> Es el análisis de la estructuración lógica y de los conocimientos vertidos en los escritos mencionados en el punto 9, incisos d) y e). Fecha de evaluación: del 17-Enero-2023 al 18-Enero-2023.</p> <p><b>PRUEBA ORAL:</b> Es una entrevista en la cual se evaluarán los conocimientos que posean los aspirantes en el área de conocimiento, en la que se confirmarán los antecedentes académicos y/o profesionales. Fecha de evaluación: del :19-Enero-2023 al :20-Enero-2023.</p> <p><b>PRUEBA DIDÁCTICA:</b> Es el análisis de las aptitudes didácticas de los aspirantes a la plaza, a través de la exposición de un tema correspondiente al área de conocimiento, seleccionado libremente por cada uno de los concursantes. Se procurará que las exposiciones se realicen ante un grupo de estudiantes. Fecha de evaluación del 23-Enero-2023 al 24-Enero-2023.</p>
<b>15. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL JURADO:</b>	La resolución del jurado se publicará a más tardar el 26-Enero-2023.
<b>16. RECURSOS DE IMPUGNACIÓN:</b>	Los recursos de impugnación podrán presentarse a más tardar el tercer día hábil siguiente a la fecha de publicación de la resolución emitida por los jurados, o en el caso de violación a las reglas de procedimiento, no después del tercer día hábil siguiente a la fecha en que se estime se violó el procedimiento. Cualquier impugnación deberá presentarse por escrito ante el Presidente del Consejo Divisional de DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES.
<b>17. FECHA DE CONTRATACIÓN:</b>	La contratación del ganador del Concurso por Oposición que ampara la presente convocatoria será a partir del inicio del semestre 2023-2.
<b>18. ENTREGA O ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN:</b>	La documentación señalada en el punto 9 incisos a), b) y c) de la presente convocatoria, deberá ser entregada a más tardar las 15:00 horas de la fecha señalada en el punto 10, en la Jefatura del DEPARTAMENTO DE DERECHO de la DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES de la UNIDAD REGIONAL CENTRO, Edificio 10I planta Baja ubicado en Ave Rosales y Blvd. Luis Encinas Johnson , C.P. 83000, teléfonos 6622592170/71.

Hermosillo, Sonora, a lunes, 14 de Noviembre de 2022.

  
**Dra. Rosario Leticia Domínguez Guedea**  
 DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES  
  
 El saber de mis hijos hará mi grandeza  
 DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES

  
**Dr. Víctor Guillermo Campbell Araujo**  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO  
 El saber de mis hijos hará mi grandeza  
 DEPARTAMENTO DE DERECHO

NOTA 1: La documentación recibida en el momento de la solicitud de inscripción al concurso, será la que se envíe a la Comisión Dictaminadora, para efecto de la asignación del nivel correspondiente.

NOTA 2: Para mayor información del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, consultar en la dirección electrónica: [https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/levesyestatutos/EPA\\_noviembre2020.pdf](https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/levesyestatutos/EPA_noviembre2020.pdf)

NOTA 3: Para mayor información del Reglamento de Acreditación de Requisitos y Actividades Académicas del EPA, consultar en la dirección electrónica: <https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/reglamentosacademicos/reglamentoEPA2019/reglamentoEPA2019.pdf>